I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 464 PRIMAVERA, 19/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

36,000 TREINTA Y SEIS MIL PESOS
PAGO PUBLICACION DEL DIA 29/02/2012 POR LLAMADO A CORCURSO PUBLICO GRADO
11 PROFESIONAL SECPLAN DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN
FACTURA Nº 17141.19/04/2012

Correspondiente a

Fecha de Pago

19/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17141	17/04/2012	36,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBAN	ITE DEVI	ENGAM	IIENTO :	434
-----------	----------	-------	----------	-----

	OUR RODITIE DE LEITORIMENTO : 13 1					
	Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber		
Ţ	215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		36,000		
Ī	532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	36,000			
ļ		Totales		36,000		

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA				
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detall	e	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		36,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24.000	36,000
		Totales	36,000	36,000
ECRETARIA	RGAS VIVAR MUNICIPAL		OOLEA CELSI CALDE	
UNIDAD DE UNIDAD DE CONTROL UN	COUL RA CARRIDO E CONTROL	ENCARGADO E JUNIDAD FINANZAS UNIDAD	S MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	 Z

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero